

"ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BARIMET S.A. "EN LIQUIDACION", CELEBRADA EL 15 DE ABRIL DE DOS MIL DOCE.

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de Abril de dos mil doce, a las trece horas, en las oficinas situadas en Córdova 1021 y 9 de octubre, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía BARIMET S.A." EN LIQUIDACION", con la concurrencia de ENRIQUE ELAO PORTILLA, por sus propios derechos, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a 400 votos; y RICHARD BRAVO MURRIETA, por sus propios derechos, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a 400 votos.

Preside la sesión ENRIQUE ELAO PORTILLA, y actúa como Secretario de la Junta, XAVIER ESTRADA PERLAZA.

Los accionista concurrentes que representan la totalidad del Capital Social de la Compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día:

- 1.- Conocer los informes presentados por la Administración y el Comisario sobre el ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre de 2011;**
- 2.- Conocer y resolver sobre el Balance General, correspondiente al ejercicio económico de 2011;**
- 3.- Nombrar Comisario Principal y fijar los honorarios por el año 2011.**

El Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.-

Por Secretaria se procede a leer el primer punto del orden del día que dice:

UNO.- Conocer los informes presentados por la Administración y el Comisario sobre el ejercicio económico que termino el 31 de diciembre de 2011 y dictar las resoluciones respectivas.

El señor XAVIER ESTRADA PERLAZA, hace uso de la palabra y procede a dar lectura a su informe como Liquidador Principal, y relacionado con la gestión realizada en el ejercicio económico correspondiente al año 2011. También se procedió a dar lectura al informe del Comisario, luego de lo cual, la Junta por unanimidad de votos resuelve: Aprobar el informe presentado por XAVIER

ESTRADA PERLAZA, y la gestión administrativa desarrollada por ésta durante el ejercicio económico de 2011 y aprobar el informe del Comisario.

De inmediato se procede a dar lectura al segundo punto del orden del día que dice:

2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DE 2011.

De inmediato **XAVIER ESTRADA PERLAZA**, hace uso de la palabra y procede a dar lectura al balance general, sobre el cual realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión del ejercicio económico del 2011.

De la lectura y explicaciones del Balance General, el Liquidador Principal de la Compañía muestra que en el año 2011, no existen utilidad ni pérdidas y que la compañía se encuentra en proceso de disolución y liquidación y que la compañía no ha realizado operaciones relativas a su objeto social.

Concluida la intervención de **XAVIER ESTRADA PERLAZA**, se somete a consideración de la Junta General, el balance general, presentado por la Administración.

Luego, la Junta, por unanimidad de votos, **RESUELVE**: Aprobar el Balance General, presentado por la Administración por el ejercicio económico correspondiente al año de 2011 y con respecto a las pérdidas que las mismas sean asumida por el accionista de la Compañía.

De inmediato se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día que dice:

3.- "Nombrar Comisario Principal y fijar los honorarios del año 2011"

Puesto en consideración de la Junta el presente punto del orden del día, por **UNANIMIDAD** de votos, **RESUELVE**: elegir como **Comisario Principal** a la señora **CORONEL LOPEZ CRISTINA**, para lo cual se autoriza al señor Liquidador de la Compañía, le extienda el correspondiente Nombramiento y fije el respectivo honorario.

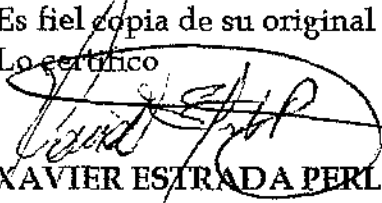
Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan;
- b.- Copia certificada del acta por el Secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión firmando para constancia el accionista, el Presidente y el suscrito secretario que certifica. FIRMADO) ENRIQUE ELAO PORTILLA; FIRMADO) RICHARD BRAVO MURRIETA; FIRMADO) XAVIER ESTRADA PERLAZA.

Es fiel copia de su original que reposa en los archivos.

Lo certifico



XAVIER ESTRADA PERLAZA

Secretario de la Junta